

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GRADO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del partido, en juicio de abintestato de doña María Josefa Adena Fierros Fernández vecina que fue de Ballota, seguido por el de testamentaria, a instancia del interesado don Longinos Fernández Mon Fierros, mayor de edad, director escolar, vecino de Avilés, representado por el Procurador don Rafael Argüelles Díaz, se cita a los interesados, como el promovente, sobrinos de la causante, don Casimiro, don Jaime, doña Angeles, doña Carlota y doña Amada Fierros Fierros, don Félix Suárez Fierros, don Julián Fierros Díaz y doña Nely, doña Angeles y doña Germana Fierros, cuyo actual domicilio se desconoce, y a cualquier otra persona que pudiera tener interés en la herencia de la causante, a fin de que puedan personarse en dichos autos en término de quince días si vieran convenirles, apercibidos que en otro caso se seguirán con la representación del Ministerio Fiscal.

Grado, veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.— El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncios

Aprobados por la Corporación provincial, en sesión plenaria del día doce del corriente mes, los presupuestos Ordinario de ingresos y gastos; de Cooperación Provincial; del especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, para el ejercicio de

1972, y del especial de Vías Provinciales para el bienio en curso, se hace público a los efectos de posibles reclamaciones, durante quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 14 de febrero de 1972. El Presidente, P. A., José Manuel Menéndez Manjón y S. Miñano.— El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

Reparación del C. V. de las escuelas de Illas a la C.ª de Grado a Luanco (Illas), presupuesto tipo de licitación: 555.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 11.100 pesetas, y

Reparación del C. V. de El Llano a la C.ª de Grado a Luanco (Illas), presupuesto de 565.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de pesetas 11.300.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: el cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente, subvención del Estado 1971, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutua, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en.... se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 8 de febrero de 1972. El Presidente, P. A., José Manuel Menéndez-Manjón y S. Miñano.— El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

Edictos

Ejecutadas por Dragados y Construcciones, S. A., las obras de:

Aces a Prahua (Candamo).
Collada de la Cobertoria a Santa Marina (Quirós).
Lena a Quirós (Lena).
Entrego-Bimenes, ramba a Felichosas (S. M. R. Aurelio).
Ciaño a La Nueva (Langreo).
Poña de Lena al Valle (Lena).
Vega a Muriellos (Riosa).
Vega a Grandiella (Riosa).
Valduno a Santullano por Ania (Las Regueras).

Vega de Quintana a carretera Belmonte a S. Esteban (Belmonte).

Rubiano al de Grado a Bayo (Grado).

Bobia al de Sotroñdio a Los Caleyos.

De la carretera de Grado-Puerto Ventana a Rodiles (Grado).

Soto de Ribera a Palomar y prolongación a Caces (Ribera de Arriba).

se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento respectivo quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 8 de febrero de 1972. El Presidente, P. D., José M. Menéndez-Manjón. — El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

Ejecutadas por don Julio López López las obras de construcción del C. V. de Villanueva a Vaidel, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Teverga quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 8 de febrero de 1972. El Presidente, P. D., José M. Menéndez-Manjón. — El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

Ejecutadas por Asturiana de Slurry las obras de riego asfáltico en la carretera P. de Vegadeo a Taramundi y Villanueva de Oscos

a La Garganta se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Vegadeo quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 8 de febrero de 1972. El Presidente, P. D., José M. Menéndez-Manjón. — El Secretario. Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en el término municipal de Candamo

Esta Delegación de Hacienda, con fecha 10 de febrero de 1972, dictó el acuerdo por el que se declara sujeto al Régimen normal de exacción de la Contribución Territorial Urbana al término municipal de Candamo, conforme figura en la memoria redactada por la Sección de Catastros y Censos Urbanos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a las personas o entidades interesadas, que durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestas al público en las oficinas de la Sección de Catastros y Censos Urbanos de la Delegación de Hacienda de Oviedo, además del acuerdo mencionado, la memoria, planos y demás antecedentes que han servido de base para el mismo.

Contra el mencionado acuerdo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Oviedo, dentro del plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha en que termina el plazo de exposición al público.

Oviedo a 10 de febrero de 1972. El Delegado de Hacienda.

— : —

Régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en el término municipal de Las Regueras

Esta Delegación de Hacienda, con fecha 10 de febrero de 1972, dictó el acuerdo por el que se de-

clara sujeto al régimen normal de exacción de la Contribución Urbana al término municipal de Las Regueras, conforme figura en la memoria redactada por la Sección de Catastros y Censos Urbanos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a las personas o entidades interesadas, que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos al público en las oficinas de la Sección de Catastros y Censos Urbanos de la Delegación de Hacienda de Oviedo, además del acuerdo mencionado, la memoria, planos y demás antecedentes que han servido de base para el mismo.

Contra el mencionado acuerdo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Oviedo, dentro del plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha en que termina el plazo de exposición al público.

Oviedo a 10 de febrero de 1972. El Delegado de Hacienda.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.626.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 400 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Somió, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de febrero de 1972. El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

— : —

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se

concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 30.628.

Solicitante: Ministerio de Información y Turismo.

Instalación: cuatro cables subterráneos 12/20 KV. de 1 por 16 mm², a 5 KV, para alimentación del centro emisor de Televisión.

Emplazamiento: Gamoniteiro: término municipal de Quirós.

Objeto: Uso propio.

Oviedo, 7 de febrero de 1972.— El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

— : —

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.692.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: cables subterráneos a 20 KV. entre los centros de transformación Lloreda I-Arturpán y Lloreda I-Dermasa.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de febrero de 1972. El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

— : —

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 30.617.

Solicitante: Ercoa, S. A.

Instalación: Reforma y ampliación redes de distribución y transformación con líneas a 24 KV y centro de transformación de Terán, Colegiata y La Riega.

Emplazamiento: Villa de Nava.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de febrero de 1972. El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

— : —

Sección de Minas

Don Luis Fernández Velasco, Delegado provincial del Ministerio de Industria, de la Delegación Provincial de Oviedo,

Hago saber: Que por don Victorino Rodríguez Alvarez, vecino de Oviedo, calle la Argañosa, número 103, se solicita un permiso de investigación de mineral de espato-flúor de 425 hectáreas de extensión que se denominará "Tita Dos", y sito en el paraje llamado La Vega y otros, del término municipal de Sobrescobio.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado a 360,55 metros en dirección este, 44,55-sur, de la esquina suroeste del corral de Valdeacado. Desde punto de partida a 1.ª estaca, se medirán 1.700 metros en dirección sur-18,02-este; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 2.000 metros en dirección este-18,02-norte; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 2.200 metros en dirección norte-18,02-oeste; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 1.700 metros en dirección oeste-18,02-sur; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 500 metros en dirección sur-18,02-este; de 5.ª a punto de partida se medirán 300 metros en dirección oeste-18,02-sur; cerrándose el perímetro de las 425 pertenencias y cuya superficie es la misma que la del permiso nombrado La María, número 29.629, ya caducado.

Igualmente hago saber: Que con fecha 3 de febrero de 1972 ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.017 de registro, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se extenderá por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Sección de Minas y en la del Ayuntamiento de Sobrescobio, anunciándose además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique mediante escrito presentado en esta

Sección de Minas, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 8 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

—:—

Don Luis Fernández Velasco, Delegado provincial del Ministerio de Industria, de la Delegación provincial de Oviedo,

Hago saber: Que por don Victorino Rodríguez Álvarez, vecino de Oviedo, calle de La Argañosa, número 103, se solicita un permiso de investigación de mineral de espatofluor de 79 hectáreas de extensión que se denominará "Tita" y sito en el paraje llamado La Mirandiella, parroquia de Arlós, del término municipal de Llanera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S.E. de la casa de don Delfino Rodríguez, sita en la Mirandiella. Desde punto de partida a 1.ª estaca, al norte, se medirán 500 metros; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán, en dirección sur, 100 metros; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán, en dirección este, 100 metros; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán, en dirección sur, 200 metros; de 5.ª a 6.ª estaca, en dirección este, se medirán 100 metros; de 6.ª a 7.ª estaca, en dirección sur, se medirán 200 metros; de 7.ª a 8.ª estaca, en dirección este, se medirán 100 metros; de 8.ª a 9.ª estaca, en dirección sur, se medirán 300 metros; de 9.ª a 10 estaca, en dirección oeste, se medirán 1.100 metros; de 10 estaca a punto de partida, en dirección norte, se medirán 300 metros; cerrándose así el perímetro de las 79 hectáreas solicitadas. El terreno solicitado es el mismo que el de la caducada Conchita, número 29.276, cuya caducidad y terreno franco y registrable se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" del día 27 del pasado noviembre de 1971.

Iguamente hago saber: Que con fecha 3 de febrero de 1972 ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.018 de registro, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto que se expondrá por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Sección de Minas y en la del Ayuntamiento de Llanera, anunciándose además en los BB.OO. de la provincia y del Estado.

para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Sección de Minas, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 8 de febrero de 1972. El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de La Coruña (Sur)

Terminadas y aprobada la liquidación de las obras de pavimentación del camino de acceso a la estación de Boal de la cadena Decca del Noroeste de España, e iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva, constituida para garantía de la ejecución de las mencionadas obras por el contratista don Arturo Mon Pérez, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo ("B. O. del Estado" del 25), por el que se regula la devolución de las fianzas definitivas en garantía de los contratos de obras del Estado.

La Coruña, 1 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director, Ramón Molezún.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncios

Queda abierta información pública por plazo de un mes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7, 8 y concordantes del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, sobre expediente de cambio de calificación jurídica y clasificación como parcela no utilizable, de una de propiedad municipal llamada "El Fornín", sita en la esquina formada por la Avda. de Fdez. Balsera y la Plaza del Carbayedo, cuya superficie es de 43.87 metros cuadrados.

Avilés, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde.

—:—

Solicitada la devolución de la fianza constituida por Asturiana de Automoción, S. A., adjudicataria del concurso convocado por este Ayuntamiento para la adquisi-

ción de dos camiones, con destino a la Sección de Ingeniería, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Avilés, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde

—:—

Solicitada la devolución de la fianza constituida por don Francisco Cantos Hernández, de Valencia, adjudicatario del concurso convocado por este Ayuntamiento, de 2.000.000 de bolsas de plástico con destino al Servicio de Limpieza municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Avilés, 8 de febrero de 1972.—El Alcalde.

—:—

El Pleno de la Exema. Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del actual, aprobó por unanimidad el presupuesto extraordinario "Obras Plan 1971", por importe de 25.279.482 pesetas y en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Exemo. Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Avilés a 9 de febrero de 1972.—El Alcalde.

DE BELMONTE DE MIRANDA

Edicto

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes padrones: arbitrio municipal sobre rústica, urbana, vehículos, bicicletas, perros, aguas, escaparates y letreros y basuras, que han de regir para el año 1972, se exponen al público, por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Belmonte de Miranda, 8 de febrero de 1972.—El Alcalde.

DE BOAL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha

dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Boal a 7 de febrero de 1972.—El Alcalde.

DE CUDILLERO

Edictos

Aprobado por la Comisión municipal Permanente el padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Cudillero, 10 de febrero de 1972. El Alcalde.

—:—

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del nueve de los corrientes, la modificación de las tarifas de la Ordenanza del Servicio municipal de Aguas y de la ocupación de la vía pública con fines mercantiles, se expone al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el acuerdo, tarifa y Ordenanzas durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, conforme al artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Cudillero, 10 de febrero de 1972. El Alcalde.

DE GIJON

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1972, el proyecto de instalaciones de aire acondicionado y eléctricas y obras para elevación del suelo en la sala destinada para el ordenador electrónico de este Ayuntamiento y su presupuesto de 1.210.000 pesetas, así como los pliegos de condiciones que han de regir en las licitaciones, se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que el expediente de razón se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a los efectos de que contra tales pliegos de condiciones puedan ser presentadas, en igual plazo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Gijón a 12 de febrero de 1972.—El Alcalde.

DE MIERES

Anuncio de subasta para contratar el aprovechamiento de los pastos de la Vega de Riotuerto, y de las ensanchas o sobrantes de pastos de los puertos de La Alcantarilla, Los Nadales, Gorgaberos, La Cueva y La Cubilla, sitios en términos de San Emiliano, provincia de León, de propiedad de este Ilmo Ayuntamiento.

Objeto de la licitación.—El aprovechamiento de los pastos y sobrantes de La Vega de Riotuerto, y demás puertos anteriormente señalados.

Tipo de licitación.—Se estipula como cuantía mínima la de 150.000 pesetas.

Duración del contrato.—El aprovechamiento de pastos de La Vega de Riotuerto, dará comienzo el día 4 de junio y finalizará el día 10 de septiembre siguiente.

El aprovechamiento de los sobrantes será a partir del día 10 de septiembre y terminará con el año natural de 1972.

Expediente.—Se halla de manifiesto el expediente de su razón en el negociado de Contratación de la Secretaría municipal de este Ilmo. Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Estará constituida por la cantidad de 4.500 pesetas (cuatro mil quinientas pesetas).

Garantía definitiva.—Será la equivalente al 6 por ciento de la cantidad en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, y accidentalmente en Mieres (reséñese un domicilio), con D. N. de identidad número, enterado del anuncio de subasta para contratar el aprovechamiento de los pastos de La Vega de Riotuerto, y asimismo de los sobrantes de pastos de los puertos de La Alcantarilla, Los Nadales, Gorgaberos, La Cueva y La Cubilla, sitios en San Emiliano (León), durante los plazos señalados del año en curso, solicita se le adjudique la referida subasta, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que rigen esta subasta, en la cantidad de (consígnese en letra).—Fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas.—En el negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Otras observaciones.—El rematante o adjudicatario se obliga a proveerse de redil para el majadeo, realizándose el aprovechamiento de las ensanchas o sobrantes por el sistema de rotación.

Mieres, 17 de febrero de 1972.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Adalino Antuña Fuente, contratista de las obras del proyecto de pavimentación de aceras en la calle González Besada, según adjudicación acordada en sesión de la Comisión municipal Permanente de fecha 8 de octubre de 1970, en la garantía definitiva de cincuenta y una mil seiscientas pesetas, que tiene prestada por las obras referidas.

Oviedo, 9 de febrero de 1972.—El Alcalde.

— : —

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1972, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-jurídicas por los que se ha de regir la subasta para contratar las obras del proyecto de alumbrado público en la Plaza de Santo Domingo.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán de manifiesto dichos pliegos de condiciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos en el citado plazo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Oviedo, 9 de febrero de 1972.—El Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible a Raimundo Vázquez-Empresa Constructora, S. A., contratista de las obras del proyecto de pavimentación de la acera izquierda de la Tenderina Baja, entre Río Deva y El Palais), según adjudicación acordada en sesión de 17 de abril de 1969, en la garantía definitiva de cuarenta y siete mil pesetas, que tiene prestada por las obras referidas.

Oviedo a 9 de febrero de 1972.—El Alcalde.

— : —

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Jesús Fernández Monjardín, contratista de las obras del proyecto de alcantarillado de la carretera de Los Monumentos (tramo Las Delicias-Carretera Centralilla), según adjudicación acordada en sesión de la Comisión municipal Permanente de 13 de agosto de 1970, en la garantía definitiva de treinta y siete mil cuatrocientas pesetas, que tiene prestada por las obras referidas.

Oviedo, 9 de febrero de 1972.—El Alcalde.

DE PROAZA

Edicto

Por este Ayuntamiento se hallan confeccionados los siguientes padrones para el ejercicio de 1972:

De circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública; de bicicletas y velomotores, de perros y de escaparates y anuncios.

Quedando todos ellos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Proaza, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde.

Anuncio

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre de 1971, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Proaza, 10 de febrero de 1972.—El Alcalde.

DE RIBADESELLA

Anuncio

Hecha la rectificación del padrón de habitantes referidos al 31 de diciembre de 1971, aprobada dicha rectificación por la Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el 9 de febrero, queda expuesta al público en Secretaría durante quince días para reclamaciones.

Se cumple así con lo indicado por el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 1952.

Ribadesella, 10 de febrero de 1972.—El Alcalde.

*Anuncios no Oficiales*HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE BELMONTE DE MIRANDA

Convocatoria

Por medio de la presente se convoca a todos los labradores y ganaderos del concejo para asistir a la asamblea plenaria, que ha de celebrar esta entidad, el próximo día veintisiete de los corrientes a las doce de la mañana, en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en la sala de juntas de la Casa Sindical, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Aprobación del presupuesto ordinario para 1972.

3.º—Aprobación del presupuesto especial para servicio, del ejercicio de 1972.

4.º—Fijación de derrama entre los encuadrados.

5.º—Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 1971.

6.º—Ruegos y preguntas.

Belmonte de Miranda, 12 de febrero de 1972.—El Presidente de la Hermandad, José Antonio Álvarez Menéndez.